



**FIDUCIARIA
UNIVERSAL®**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDAD FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A.

**2
0
2
4**

FIDUCIARIA UNIVERSAL
**INFORME GOBIERNO
CORPORATIVO**

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD	7
II.1.1.	Generales	
II.1.2.	Fecha del ejercicio al que corresponde el informe	
II.1.3.	Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo conocidos durante el 2024	
II.1.4.	Indicación de donde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores – relacionados con el gobierno corporativo de la entidad- del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.	
II.1.5.	Procedimientos de resolución de conflictos internos	
III.	ESTRUCTURA PROPIETARIA	
III.1.	CAPITAL Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL CIERRE 2024	
III.2.	Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.	
III.3.	Información de las acciones de la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas.	
III.4.	Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).	
III.5.	Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societario que exista entre los titulares de las participaciones significativas y la Sociedad, o entre los titulares de participación significativas entre sí.	
III.6.	Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.	
III.7.	Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).	
III.8.	Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero, al cierre de 2024	
III.9.	Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la Sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.	
IV.	SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	
IV.1.	Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del Consejo.	
IV.2.	Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.	
IV.3.	Cambios en la composición del Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.	

- IV.4. En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.
- IV.5. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo que se reporta.
- IV.6. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:
- IV.7. Presentar la política de retribución de los Miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, en el cual deberán: i) Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo y Comités sin ningún tipo de desglose.
- IV.8. Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités.
- IV.8.1 Consejo de Administración
- IV.8.2. Comités de Apoyo al Consejo de Administración:
- IV.8.3. Comités de apoyo tercerizados en los comités equivalentes de la sociedad controladora.
- IV.9. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.
- IV.9.1 Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultados, si procede.
- IV.9.2 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- IV. 9.3 Comité de Riesgos
- IV.9.4 Comité de Cumplimiento (PLAFT)
- IV.9.5 Comités de apoyo tercerizados en los comités equivalentes de la sociedad controladora.
- IV.9.6 Actividades de los comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)
- IV.9.7 Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.

IV.10. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- IV.10.1. Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros)
- IV.10.2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación
- IV.10.3. Número de solicitudes y materiales sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad

VI. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- IV.11.1 Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculados y situaciones de conflictos de interés.

VI.1.2. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de estas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones y efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del Grupo al que pertenecen, cuando aplique.

VI.1.3. Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

VI.1.4. Situaciones de conflicto de interés en que se encontraron los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

VI.1.5. Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.

IV. 12 SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

IV.12.1 Explicación del sistema de riesgos de la Sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

IV.12.2 Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

IV.12.3 Factores de riesgos en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

IV.12.4 Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad.

V SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

V.1 Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la Sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración del participante del mercado de valores.

V.2 Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

V.3. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

VI OTRAS DISPOSICIONES

VI.1 Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

VI.2 Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

VI.3 Menció sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que presenta el informe cuando aplique.

VI.4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

I. INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de la **Sociedad Fiduciaria Universal, S. A.**, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), contiene información sobre las buenas prácticas de gobernabilidad corporativa aplicadas, con la finalidad de promover la transparencia en las operaciones de la Sociedad y el correcto funcionamiento de la organización en términos de gestión, eficiencia, control y mitigación de riesgos. En adición, tiene como propósito compartir con el mercado y las partes interesadas el cumplimiento, por parte de la entidad, en relación con las disposiciones regulatorias en esta materia, así como las mejoras aplicadas durante el periodo del informe con respecto de las mejores prácticas de gobernabilidad corporativa.

Se destaca que este informe ha sido elaborado en base a la estructura regulatoria prevista en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) aprobado mediante Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SIMV") del 25 de noviembre de 2019, modificada por la Circular 01/22 del 17 de febrero del 2022, aplicable a los participantes del mercado de valores sometidos con carácter obligatorio a las disposiciones de Gobierno Corporativo previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante "Ley del Mercado de Valores") y el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución del 2 de abril de 2019 (en adelante "Reglamento de Gobierno Corporativo").

II. ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

II.1.1 GENERALES

Fiduciaria Universal fue constituida en fecha doce (12) de septiembre de dos mil doce (2012) y posteriormente inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) el día primero (1°) del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), iniciando operaciones el mismo día con el Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-95165-9, con el domicilio social registrado en la Av. Winston Churchill No. 1100, Piso 4, Torre Universal, sector Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y funge como una Sociedad Fiduciaria, en los términos de la Ley 189-11. La misma se encuentra inscrita desde el veintiocho (28) de abril de dos mil quince (2015) en el Registro del Mercado de Valores y Productos como sociedad Fiduciaria de Fideicomisos de Oferta Pública de Valores con el Registro No. SIVSF-004.

II.1.2 Fecha del ejercicio al que corresponde el informe

El período de aplicabilidad del presente informe corresponde del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

II.1.3 Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo conocidos durante el 2024

Para el período 2024, el plan de trabajo comprendió las actividades de continuidad y supervisión de su sistema de Gobernanza Corporativa, en las que se destacaron los siguientes aspectos:

- Preparación del Informe de Gobierno Corporativo para Fiduciaria Universal sobre el período 2023.
- Ejecución de evaluaciones del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo.

- Vigilancia y apego al protocolo establecido en los Estatutos Sociales de Fiduciaria Universal y reglamentos del Consejo de Administración, en relación con el proceso de designación y cese de nuevos miembros del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo.
- Revisión del Manual de Organización de la Sociedad, y puesta en marcha de los trabajos de su actualización y adecuación.
- Revisión de las normas éticas sobre el conflicto de interés y la efectividad de sus procedimientos internos para la resolución de cualquier posible supuesto.

II.1.4 Indicación de donde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores - relacionados con el gobierno corporativo de la entidad del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Los hechos relevantes notificados a la SIMV, relacionados con el gobierno corporativo de la entidad para el año 2024, se encuentran publicados en la página web de la entidad a través del siguiente enlace:

<https://www.fiduciariauniversal.com.do/nosotros/#documentos&Hechos>

Asimismo, se encuentran publicados en la página Web de la SIMV dentro del apartado "Mercado de Valores" en la sección de "Registro del Mercado de Valores", en dicha sección, seleccionando "Hechos Relevantes" donde deberá colocar los siguientes datos en los campos solicitados:

- Tipo de entidad: "Fiduciaria de Oferta Pública"
- Entidad: "Fiduciaria Universal, S.A."
- Fecha: Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
- Materia: "Todas"
- Buscar:

HECHOS RELEVANTES	Calificación de Riesgo, AA-sf a Fiduciaria Universal SIVSF-004 al mes de enero 2024 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos.
	Sustitución y designación de Oficial de Cumplimiento Suplente.
	Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual del año 2024
	Aviso horario especial Semana Santa 2024
	Horario especial Día de Corpus Christi 2024
	Calificación de Riesgo, AAsf a Fiduciaria Universal SIVSF-004 al mes de julio 2024 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos.
	Modificación del Domicilio Social de la Sociedad.
	Feriado día de la Restauración
	Sustitución y designación de Oficial de Cumplimiento Suplente.
	Feriado día de la Constitución
	Aviso de horario especial por Acto de Reconocimiento a Colaboradores.
	Aviso de horario especial por festividades navideñas y fin de Año.

II.1.5 Procedimientos de resolución de conflictos internos

Los procedimientos para la resolución de conflictos internos se establecen en las normas internas de conducta y ética de la entidad, las cuales se encuentran publicadas en su página web, en la sección de gobierno corporativo. Dichos procedimientos están alineados a lo estipulado en los Estatutos Sociales y reglamentos internos de la entidad.

III. ESTRUCTURA PROPIETARIA

III.1 CAPITAL Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL CIERRE 2024

Durante el período que se informa, no se produjeron cambios en la composición del capital social, pero si en la composición de su capital suscrito y pagado de la empresa. Durante el periodo 2024, se informa sobre los movimientos accionarios de distribución de dividendos, recompra de acciones, suscripción de nuevas acciones, traspasos y suscripción de acciones de Tesorería que modificaron la cantidad de acciones y de accionistas, conforme se describe a continuación:



INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2024

Número de acciones	1,900,000
Capital autorizado	RD\$200,000,000.00
Capital suscrito y pagado	RD\$190,000,000.00
Número de derechos de votos	Cada acción da derecho a 1 voto
Indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere	Solo existen acciones comunes

Cada acción común confiere a su propietario el derecho de: i) participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; ii) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; y, iii) información.

Las acciones actualmente emitidas en Fiduciaria Universal son comunes y nominativas. Las mismas no cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

III.2 DETALLE DE LOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DIRECTAS E INDIRECTAS

A la fecha del presente informe, a continuación, detallamos los accionistas con participaciones accionarias significativas, superiores al 10%:

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2024

Nombre o denominación social de los Accionistas con participación significativa	GRUPO UNIVERSAL, S.A.
	Porcentaje de derechos de votos atribuidos a las acciones:
	99.9% en consideración de mantener la titularidad de 1,899,999 (cada acción equivalente a 1 voto) del capital suscrito y pagado de Fiduciaria Universal.

Se hace constar que, en Grupo Universal, S.A. mantienen participaciones significativas equivalentes al 10% de su capital suscrito y pagado, los siguientes accionistas, a saber:

Accionistas con participación significativa (superior al 10%)	Porcentaje de participación
TRANSAGRÍCOLA, S.R.L.	13.73%
GRUPO POPULAR, S.A.	12.91%
INVERSIONES IDEL, S.R.L.	12.88%

III.3 INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LAS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEAN ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DIRECTAMENTE (A TÍTULO PERSONAL) O INDIRECTAMENTE (A TRAVÉS DE SOCIEDADES U OTROS VEHÍCULOS), ASÍ COMO LOS DERECHOS DE VOTO QUE REPRESENTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Durante el período que se informa, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal es directamente propietario de una participación significativa de acciones de la Sociedad. No obstante, se informa que el señor Ernesto M. Izquierdo posee la titularidad de una (1) acción, de forma directa, en el capital social de la Sociedad.

En adición, los señores Ernesto M. Izquierdo y Rafael E. Izquierdo, tienen participaciones significativas, de manera indirecta a través de sus empresas, en el capital de Grupo Universal, S.A. (accionista mayoritario de Fiduciaria Universal).

En adición, se informa que los señores Ernesto M. Izquierdo, Rafael E. Izquierdo, Olinda Y. Vázquez, Héctor Bretón, José Antonio Álvarez y Luis Grullón Finet, miembros del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, S.A., mantienen participaciones accionarias no significativas, de forma directa e indirecta a través de sus empresas, dentro del capital social de Grupo Universal, S.A., quien es a su vez el accionista mayoritario de Fiduciaria Universal, S.A. con una participación del 99.9%. En ese sentido, a continuación, se detalla el desglose de los porcentajes de las participaciones no significativas de las cuales son propietarios:

- La participación accionaria del Sr. Ernesto M. Izquierdo representa indirectamente un aproximado del 7.29%, dentro de la participación de Grupo Universal, a través de la sociedad Inversiones Idel, S.A.
- La participación accionaria del Sr. Rafael Izquierdo, representa directa e indirectamente un aproximado del 1.28%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de la sociedad Inversiones Idel, S.A.

- La participación accionaria de la Sra. Olinda Y. Vázquez, representa directa e indirectamente un aproximado del 0.60%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de la sociedad Vari, S.R.L.
- La participación accionaria del Sr. Héctor Bretón, representa directa e indirectamente un aproximado del 0.06%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal.
- La participación accionaria del Sr. José Antonio Álvarez, representa directa e indirectamente un aproximado del 0.01%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal.
- La participación accionaria del Sr. Luis Grullón Finet, representa directa e indirectamente un aproximado del 0.07%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal.

III.4 INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA (FUSIONES, ADQUISICIONES U OTROS QUE APLIQUEN).

Durante el período que se informa, no se realizaron cambios en la estructura corporativa de la Sociedad.

III.5 RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O PRIMERO DE AFINIDAD, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIO QUE EXISTA ENTRE LOS TITULARES DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD, O ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVAS ENTRE SÍ.

Durante y al finalizar el ejercicio social del 2024, el único accionista con participación significativa en la sociedad fue Grupo Universal, S.A. En el cuadro siguiente se detallan las relaciones existentes al finalizar el ejercicio de 2024 entre Fiduciaria Universal y Grupo Universal, S.A.:

TIPO DE RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
De índole familiar en segundo grado o de consanguinidad o primero de afinidad	Ninguna, en tanto el accionista con participación significativa es una sociedad.
Comercial	Durante el período que se informa no hubo relación comercial entre Fiduciaria Universal y Grupo Universal, S.A.
Contractual	Durante el período que se informa no hubo relación contractual directa entre Fiduciaria Universal y Grupo Universal, S.A.
Societario	Grupo Universal S.A. es propietario del 99.9% de las acciones del capital de Fiduciaria Universal

III.6 SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA O ACUERDOS DE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, EN CASO DE TRATARSE DE SOCIEDADES COTIZADAS.

No aplica para Fiduciaria Universal, en tanto la misma no es una sociedad cotizada.

III.7 ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD (ACCIONES EN TESORERÍA).

Durante el período que se informa, Fiduciaria Universal no cuenta con acciones en tesorería.

III.8 FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO Y POSTERIORES REELECCIONES DE CADA CONSEJERO, AL CIERRE DE 2024

Durante el período que se informa, Fiduciaria Universal no cuenta con acciones en tesorería.

Histórico de nombramientos de los miembros del Consejo de Administración		
Miembro/Cargo	1° Nombramiento	Reelecciones
Rafael Izquierdo <i>Presidente</i>	15 de abril de 2013 (para los periodos 2013 y 2014- Como miembro) 27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015- como presidente)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021, 2022-2023, 2024-2025.
José Antonio Acebal <i>Vicepresidente</i>	15 de abril de 2013 (para los periodos 2013 y 2014- como miembro) 16 de abril de 2021-como vicepresidente del Consejo de Administración	Para los ejercicios del 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021;2021,2022-2023, 2024-2025.
Olinda Vásquez <i>Secretaria</i>	16 de marzo de 2021 (para los periodos 2021-2022 como miembro)	2022-2024
Luis E. Grullón F. <i>Miembro</i>	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2024-2025.
Héctor Bretón <i>Miembro</i>	17 de marzo de 2020 (para los periodos 2020 y 2021)	Para los ejercicios del 2021-2022, 2022-2023, 2024-2025.
Ernesto M. Izquierdo <i>Miembro</i>	18 de abril de 2023 (para los periodos 2023 al 2025)	Para el ejercicio 2023-2024, 2024-2025
José Antonio Álvarez (hijo) <i>Miembro</i>	28 de marzo de 2022 (para periodo restante 2022, como miembro independiente)	Para los ejercicios 2022-2024, 2024-2025

III.9 LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD O SU GRUPO, QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTE O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.

Para el período que se informa, no se destacan relaciones de índole comercial, contractual y societaria que pudieran ser consideradas como materialmente relevantes o deriven de modo alguno, giro o tráfico comercial ordinario entre Grupo Universal y Fiduciaria Universal.

IV. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

IV.1 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Composición del Consejo de Administración al cierre del 2024	
Total de miembros: 7 Composición: Impar Mayoría de Miembros: Externos Miembros del sexo femenino: 1/6	
Miembro	Categoría de Miembro
Rafael Izquierdo <i>Presidente</i>	Miembro Interno Ejecutivo
José Antonio Acebal <i>Vicepresidente</i>	Miembro Externo Patrimonial
Olinda Vásquez <i>Secretaria</i>	Miembro Externo Patrimonial
Luis E. Grullón F. <i>Miembro</i>	Miembro Externo Patrimonial
Héctor Bretón <i>Miembro</i>	Miembro Externo Patrimonial
Ernesto M. Izquierdo <i>Miembro</i>	Miembro Interno Ejecutivo
José Antonio Álvarez <i>Miembro</i>	Miembro Externo Independiente

IV.2 BREVE RESEÑA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Hojas de vida de los miembros del Consejo al finalizar el ejercicio de 2024



RAFAEL E. IZQUIERDO

PRESIDENTE (Miembro Interno Ejecutivo)

- Presidente Ejecutivo Grupo Universal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Asistencia Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Suplidora Propartes, S. A.
- Presidente del Consejo de Gerencia Autonovo Servicios Autorizados, S.R.L.
- Presidente del Consejo de Gerencia Administraciones Universal, S.R.L.
- Presidente del Consejo de Auto Protection Services (APSD), S.A.S.
- Presidente del Consejo de Administración UNIT, S.A
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de AFI Universal, S.A.
- Miembro del Comité de Estrategia del Consejo de Administración de Grupo Universal
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración de Grupo Universal
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo del Consejo de Administración de Grupo Universal
- Miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento de Grupo Universal
- Miembro de la Junta Directiva de Sanar una Nación
- Miembro de la Junta Directiva de Creando Sueños Olímpicos (CRESO)
- Miembro de la Junta de Directores del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).
- Miembro de la Junta de Directores de Loyocan
- Miembro en Young President's Organization (YPO)
- Miembro del Consejo Consultivo de ECORED.

JOSÉ ANTONIO ACEBAL

MIEMBRO (Miembro Externo Patrimonial)

- Presidente de Petromóvil, S. A.
- Vicepresidente de Consorcio Pelicano, S. A.
- Vicepresidente del Patronato Nacional de Ganaderos
- Secretario del Centro de Análisis para Políticas Públicas (CAPP)
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Asistencia Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, S. A.
- Miembro de la Junta Directiva de Servicios Digitales Popular, S.A.
- Miembro de la Junta Directiva de Avance Capital Dominicana, LTD.





OLINDA VÁSQUEZ
MIEMBRO (Miembro Externo Patrimonial)

- Licenciatura en Administración de Empresas en INTEC-1987;
- Licenciatura en Contabilidad en la Universidad APEC-1991;
- Maestría en Finanzas en la Universidad de Miami-1988;
- Miembro del Consejo de Directores de Corporación América;
- Miembro del Comité de Auditoría de Grupo Universal, S.A;
- Gerente en Vari, S.R.L.

HÉCTOR BRETÓN
MIEMBRO (Miembro Externo Patrimonial)

Estudió en Colegio Loyola y se graduó Ingeniería Civil con honores Magna Cum Laude del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Entre 1995 y 1996 trabajó en proyectos habitacionales.

Se graduó de la maestría en Administración de Construcción de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó un diplomado en Auditoría Social del Banco Mundial y la USAID, y otro en Administración de Proyectos del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Trabajó en construcciones de túneles con la empresa Ingeniero Civiles Asociados (ICA), en México. En el 2002 funda la empresa CP Construcciones Planificadas, siendo su actual presidente. Es miembro de la Asociación de Jóvenes (ANJE), de la Cámara Dominicana de la Construcción, del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y de la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), de la cual fue presidente entre 2015 y 2017, y actualmente asesor.

Es catedrático de la asignatura de Métodos y Costos de Obra en la Maestría en Ciencias en Administración de la Construcción del INTEC. Formó parte de la Iniciativa Participativa anticorrupción (IPAC) y, como representante del Banco Mundial, dirigió la mesa de Infraestructura en la Iniciativa Dominicana por la Educación (IDEC). Coordinó, comisionó y creó el Índice de Costo Directo de la Construcción de Viviendas en Santo Domingo, los Indicadores de la oferta de las edificaciones comercializables en Santo Domingo y publicó el estudio: "RD Destino Óptimo para Retirados".



LUIS E. GRULLÓN F.
MIEMBRO (Miembro Externo Patrimonial)

Estudió en Colegio La Salle y se graduó de Ingeniería Industrial con honores Magna Cum Laude en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestras Santiago. Realizó posgrado en Dirección General en Barna Business School.

Experiencia laboral en varias industrias y empresas en la zona norte. Laboró en Seguros Universal, S.A., desde el año 2000 hasta el año 2021, desempeñando la función de vicepresidente Zona Norte desde 2007.

Es miembro del Fondo para el Desarrollo de Santiago, Inc. (FONDESA) ocupando en la actualidad la posición de miembro del Comité de Crédito.

En adición, ha sido miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago; Asociación para el Desarrollo (APEDI) y actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Fiduciaria Universal, S.A.

ERNESTO M. IZQUIERDO**MIEMBRO (Miembro Interno Ejecutivo)**

- Presidente del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Presidente del Comité de Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Universal
- Miembro del Consejo de Directores de Almacaribe, S. A.
- Miembro Fundador de Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES)
- Miembro de la Junta Directiva de Creando Sueños Olímpicos
- Miembro de la Junta Directiva de Sanar una Nación
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Grupo Universal
- Miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento de Grupo Universal
- Invitado permanente Comité de Auditoría de Grupo Universal.

**JOSÉ ANTONIO ALVAREZ ALONZO****MIEMBRO (Miembro Externo Patrimonial)**

Desde 2011 se desempeña como Gerente General de Álvarez y Sánchez, empresa a la que ingresó en 1991 y que se dedica a la importación y distribución de alimentos y vinos.

Es egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestría en la carrera de Economía y realizó un Máster en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

IV.3 CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO Y LAS RAZONES QUE LOS GENERARON, EN ESPECIAL LA SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS CONSEJEROS.

Durante el período que se informa, no existieron cambios en la composición del Consejo de Administración.

IV.4 EN CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, PRINCIPALES POLÍTICAS APROBADAS O REFORMAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA, INDICANDO EXPRESAMENTE EL OBJETO DE LAS POLÍTICAS O REFORMAS EFECTUADAS, ASÍ COMO LAS VÍAS DE ACCESO A ESTAS POLÍTICAS POR PARTES INTERESADAS.

Las disposiciones del presente apartado no le aplican a Fiduciaria Universal, en tanto no es una sociedad cotizada.

IV.5 PROCESO DE NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN, SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA.

Considerándose que no hubo ninguna nueva designación o cambio en la composición del Consejo de Administración, no fue desarrollado ningún proceso de nombramiento, remoción, separación o dimisión que tenga que ser reportado en el presente informe.

IV.6 RESUMEN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Los miembros del Consejo de Administración podrán recibir retribución por sus servicios, el cual es fijado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. En caso de que su función sea remunerada, la retribución concreta de los miembros del Consejo será dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas en el marco de una política de remuneración del Consejo, elaborada por el Consejo y aprobada por la Asamblea General de Accionistas como punto separado de la agenda, y que cumpla con los criterios regulatorios establecidos por la Normativa del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En ese orden, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la función de los miembros del Consejo puede ser remunerada. En caso de serlo, estos tienen derecho a una remuneración justa y acorde con sus responsabilidades y funciones, consistentes con los niveles de riesgo definidos, y que permita la atracción y retención de talento. La retribución concreta de los miembros del Consejo es dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas.

IV.6.1 A Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.

La política de remuneración debe tomar en cuenta los criterios y principios que se definen a continuación:

- Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos.
- Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del Consejo, sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.

- Priorizar la creación de valor y rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- Ser cónsona con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- Evitar los conflictos de intereses de los miembros en la adopción de sus decisiones.

IV.6.1 B Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio de anterior y criterios utilizados.

Durante el período que se informa, se mantuvo vigente la política de retribución de Fiduciaria Universal de conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, reglamentos y políticas internas del Consejo de Administración. Las disposiciones vigentes indicadas en el Art. 34 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, estipulan que el monto o porcentaje de retribución debe ser aprobado por vía de Asamblea de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, así como los principios que deben regir la política de remuneraciones en las normas internas de la entidad; y la inclusión en el Reglamento Interno del Consejo de la función del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de proponer al Consejo la política de remuneraciones, a fines de que este pueda presentarla a la Asamblea General de Accionistas.

Para la Alta Gerencia se aplicaron las políticas y lineamientos internos de la sociedad matriz, Grupo Universal, S.A., de conformidad a las evaluaciones de desempeño coordinadas a través del área de Gestión Humana.

IV.7 PRESENTAR LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA, EN EL CUAL DEBERÁN: I) REPORTAR LOS CONCEPTOS DE LAS RETRIBUCIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS SIN NINGÚN TIPO DE DESGLOSE.

Mediante la Quinta (5º) resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) fue fijado el monto de las retribuciones para los miembros del Consejo de Administración, de hasta un máximo de un 5% sobre los beneficios generados por la Sociedad durante el ejercicio social correspondiente.

Basado en los lineamientos determinados mediante Asamblea y de conformidad a la aprobada en el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, ratificada por el Consejo de Administración, se fijó un monto de RD\$100,000.00 por asistencia mensual a los consejeros sobre las reuniones ordinarias celebradas del Consejo de Administración, conforme a las proyecciones positivas de los resultados del periodo.

Para la Alta Gerencia se aplicaron las políticas y lineamientos internos de la sociedad matriz, Grupo Universal, S.A., de conformidad a las evaluaciones de desempeño coordinadas a través del área de Gestión Humana.

IV.8 QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS.

IV.8.1 Consejo de Administración:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se constituirá quórum para la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo cuando se encuentren presenten la mayoría (mitad más uno) de los miembros presentes o representados.

Durante el año 2024, el Consejo de Fiduciaria Universal celebró veinticuatro (24) reuniones, de las cuales doce (12) fueron ordinarias y doce (12) fueron extraordinarias. Debajo el detalle de las asistencias de los miembros a las reuniones del Consejo:

Asistencia a las reuniones del Consejo celebradas durante el 2024		
Miembro	Asistencia Asambleas Ordinarias	Asistencia Asambleas Extraordinarias
Rafael Izquierdo	12 12	12 12
Ernesto M. Izquierdo	11 12	6 12
José Antonio Acebal	12 12	8 12
Luis E. Grullón F.	11 12	0 12
Héctor Bretón	12 12	10 12
Olinda Vásquez	12 12	12 12
José Antonio Álvarez	10 12	0 12

IV.8.2 Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

Al finalizar el año 2024, el Consejo de Administración de Fiduciaria Universal se encontraba asistido por los siguientes Comités de Apoyo: i) Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; ii) Riesgos; y, iii) Cumplimiento PLAFT; iv) En virtud de las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de Fiduciaria Universal decidió tercerizar las responsabilidades del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y del Comité de Gobierno Corporativo en los Comités equivalentes creados a nivel del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A., sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte Fiduciaria Universal.

Debajo se ofrece un detalle sobre las reuniones celebradas por cada Comité, de los antes mencionados, durante el 2024, y el reporte de la asistencia de sus miembros.

IV.8.2.a Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Este comité se reunió en tres (3) ocasiones durante el 2024. Debajo el detalle de las asistencias:

Asistencia a las reuniones del Comité Auditoría y Cumplimiento Regulatorio celebradas durante el 2024.

Miembro	Asistencia
José Antonio Álvarez Presidente Miembro del Consejo	3 3
José Antonio Acebal Vicepresidente Miembro del Consejo	2 3
Ernesto M. Izquierdo Méndez Miembro del Consejo	2 3
Ruth Guerrero Coordinador - no miembro del Consejo	3 3

IV.8.2.b Comité de riesgos

Este comité se reunió en doce (12) ocasiones durante el 2024. Debajo el detalle de las asistencias:

Asistencia a las reuniones del Comité de Riesgo celebradas durante el 2024.

Miembro	Asistencia
Olinda Vásquez Presidenta Miembro del Consejo-saliente	11 12
Héctor Bretón Miembro Miembro del Consejo	12 12
José Antonio Álvarez Miembro	10 12
Rebecca Wachsmann Vicepresidenta Ejecutiva - Gestor Fiduciario Invitada con voz	11 12
Pedro Contreras (Director de Riesgos de Grupo Universal, S.A.) Coordinador-Invitado permanente	11 12

IV.8.2.c Comité de Cumplimiento - Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo (PLAFT)

Este comité se reunió en 12 ocasiones durante el 2024, todas de carácter ordinario. Debajo el detalle de las asistencias:

Asistencia a las reuniones del Comité de Cumplimiento celebradas durante el 2024.	
Miembros	Asistencia
Rafael Izquierdo Miembro del Consejo	12 12
Olinda Vasquez	12 12
Josefa Rodríguez – Vicepresidenta Legal y Cumplimiento Miembro con voz y voto	12 12
Rodolfo Losada - Director Seguridad Miembro con voz y voto	12 12
Rebecca Wachsmann Vicepresidenta Ejecutiva – Gestor Fiduciario Miembro con voz y voto	12 12
Edwin José Vásquez Vásquez Miembro con voz y voto	12 12
Jabes Tineo Hernández Oficial de Cumplimiento – Coordinador-sin voto	12 12

IV.8.3 Comités de apoyo tercerizados en los comités equivalentes de la sociedad controladora.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en 6 ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DE GRUPO UNIVERSAL, S.A. 2024	
MIEMBROS	ASISTENCIA
Noris Perelló Presidente	5 6
Lina García Miembro	4 6
Ernesto M. Izquierdo Miembro	6 6
Maria Isabel Bellapart Miembro	5 6
Olinda Vásquez Miembro	6 6
Rafael Izquierdo Miembro	6 6
Florangel Suero Directora RRHH-Coordinador con voz, sin voto	6 6

El Comité de Gobierno Corporativo de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en 1 ocasión. Debajo el detalle de las asistencias:

Asistencia a las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	
Miembros	Asistencia
Julio Bustamante Presidente	1 1
Rafael Izquierdo Miembro	1 1
Ernesto M. Izquierdo Miembro	1 1
José Antonio Acebal Miembro	1 1
Josefa Rodríguez, vicepresidenta de Legal y Cumplimiento Invitada permanente, con voz sin voto	1 1
Christy Luciano Vicepresidenta Comunicaciones Corporativa y Sostenibilidad	1 1
Natasha Álvarez Directora Gobierno Corporativo -Coordinador Con voz, sin voto	1 1

IV.9 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS EXTERNAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO, IDENTIFICANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE FUNGIERON COMO ASESORES Y LAS MATERIAS.

Principales asesorías recibidas en el año 2024	
Asesor Externo	Materia
KPMG República Dominicana (persona jurídica)	Auditoría de los estados financieros

IV.9.1 Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultados, si procede.

Durante el período que se informa, el Consejo de Administración se asistió de los comités de apoyo descritos en el numeral IV.8 anterior. Estos comités se encontraban todos compuestos en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables, y de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo para el mercado de valores.

A continuación, se presenta un detalle de los miembros de cada uno de estos comités, así como de las funciones a su cargo, las cuales se establecen en las normativas internas de Fiduciaria Universal y cumplen con los estándares y mínimos requeridos por la normativa del mercado de valores.

IV.9.2 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, tiene las siguientes funciones principales:

- Informar en la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación de este, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente;
- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos;
- Interactuar y llevar a cabo relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información, poner en riesgo su independencia o esté relacionada con el plan y desarrollo de la auditoría;
- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la Sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se da a conocer a los accionistas en Asamblea General;
- Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe;
- Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones;
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera;
- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como de los demás mecanismos de difusión de información;
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no esté atribuida expresamente a otro comité del Consejo de Administración;
- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión;
- Proponer al Consejo de Administración la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad;
- Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la Sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente;
- Supervisar los servicios de auditoría integra e informar al Consejo de Administración sobre los mismos;
- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tome en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión;

- Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación;
- Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto; y,
- Dar seguimiento periódico al grado de cumplimiento del Código de Ética y a la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, formulando al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo y 2 invitados permanentes, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

Composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento al cierre del 2024	
Miembros	Cargo en el Comité
José Antonio Álvarez (Miembro Independiente)	Presidente
José Antonio Acebal (Miembro externo patrimonial del Consejo)	Vicepresidente
Héctor Bretón (Miembro externo patrimonial del Consejo)	Miembro
Ruth Guerrero Directora de Auditoría	Coordinadora con voz, sin voto

IV.9.3 Comité de riesgos

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, tiene las siguientes atribuciones:

- Conocer, analizar y evaluar los riesgos que enfrenta Fiduciaria Universal.
- Establecer y recomendar las políticas y perfil de riesgo para aprobación del consejo.
- Dar seguimiento a indicadores (KRI's) y planes de mitigación de riesgos y cumplimiento de las dependencias y áreas que impactan sobre Fiduciaria Universal.
- Aprobar las contingencias y planes de continuidad de negocio propuestas por las dependencias de Fiduciaria Universal.

- Promover el cumplimiento del código de ética y responsabilidad de negocios de Fiduciaria Universal.
- Impulsar el uso de las mejores prácticas en materia de control, gestión de riesgos, continuidad de negocio y cumplimiento regulatorio.
- Dar seguimiento a los planes de acción establecidos por las áreas, en casos de incumplimientos regulatorios y de sanciones aplicadas.
- Presentar al Comité de Riesgos y Cumplimiento del Grupo Universal, un informe que contenga las recomendaciones para aprobación de Consejo de Administración de la Fiduciaria Universal y las decisiones finales adoptadas, así como los indicadores de seguimiento de riesgo (KRI's).

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Riesgos estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo, la Dirección de Riesgos (miembro con voz y sin voto) y 1 invitado permanente, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

Composición del Comité de Riesgos	
Miembros	Cargo en el Comité
Olinda Vásquez	Presidenta
Héctor Bretón	Vicepresidente
José Antonio Álvarez	Miembro
Rebecca Wachsmann Fleischmann	Invitada Permanente
Pedro Contreras, Director de Riesgos	Coordinador con voz, sin voto

IV.9.4 Comité de Cumplimiento (PLAFT)

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, el Comité de Cumplimiento tiene las siguientes atribuciones:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por Fiduciaria Universal para cumplir con las disposiciones para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, previstos en las leyes aplicables;
- Remitir y presentar al Consejo de Administración a través del presidente del Comité de Cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Cumplimiento;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al Consejo de Administración de Fiduciaria Universal las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por Fiduciaria Universal sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia de Mercado de Valores, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para Fiduciaria Universal;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados Fiduciaria Universal, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o la Dirección de Gestión Humana, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta Fiduciaria Universal; y,

- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por Fiduciaria Universal para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del ejecutivo de control interno, sobre la ejecución de dichos programas.

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Cumplimiento estuvo compuesto por 2 miembros del Consejo, la vicepresidencia Legal y Cumplimiento, la vicepresidencia ejecutiva, el Oficial de Cumplimiento, la Dirección de Operaciones los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

Composición del Comité de Cumplimiento al cierre del 2024

Miembros	Cargo en el Comité
Rafael Izquierdo	Presidente
Rebecca Wachsmann (Vicepresidenta Ejecutiva)	Miembro
Edwin Vásquez-Director de Operaciones	Miembro
Josefa Rodríguez (Vicepresidenta Legal y Cumplimiento)	Miembro
Rodolfo Losada, Director de Seguridad	Miembro
Jabes Tineo Hernández (Oficial de Cumplimiento)	Coordinador con voz, sin voto

IV.9.5 Comités de apoyo tercerizados en los Comités equivalentes de la sociedad controladora.

IV.9.5. a Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Conforme las disposiciones del artículo 40.1 del Reglamento Interno del Consejo y el artículo 12.1 del Reglamento General de Comités de Apoyo al Consejo, este comité tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que le planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencias de los candidatos propuestos a miembro del Consejo;
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;
- Informar al Consejo de Administración sobre aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- Proponer al Consejo de Administración, la política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la Sociedad;

- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la Sociedad;
- Proponer los criterios objetivos por los cuales la Sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas o establecida en los Estatutos Sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas, o lo establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración;
- Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y alta gerencia, así como como la transparencia y revelación de sus retribuciones;
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este; y,
- Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.

Composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones al cierre del 2024	
Miembros	Cargo en el Comité
Noris Perelló Abreu	Presidente - Miembro con Voto
Lina García	Vicepresidente - Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro - Miembro con Voto
Maria Isabel Bellapart	Miembro - Miembro con Voto
Olinda Vásquez	Miembro- Con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro - Con Voto
Florangel Suero	Directora de Gestión Humana Coordinadora/ Invitada sin voto

IV.9.5. B Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, tiene las siguientes atribuciones:

- Asistir al Consejo de Administración en el desarrollo, recomendaciones y monitoreo en la aplicación de los principios de buen Gobierno Corporativo del Grupo Universal y sus filiales.
- Realizar la planificación de las implementaciones al proyecto de Gobernabilidad corporativa y recomendar mejoras en asuntos de gobernanza corporativa, así como el monitorio del desempeño de los comités internos y de los consejos de administración de Grupo Universal y filiales.
- Realizar el proceso de evaluación de los miembros del Consejo y de los comités internos de Grupo Universal y sus filiales.

- Definir la estrategia de sostenibilidad y la integración de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) en la estrategia del negocio, operaciones y procesos administrativos, impulsar el diálogo y conocer las expectativas de los grupos de interés, así como fomentar las buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

Al finalizar el 2024, estuvo compuesto como se describe a continuación:

Composición del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Grupo Universal, S.A.	
Miembros	Cargo en el Comité
Julio Bustamante	Presidente- Miembro con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro- Con Voto
José Antonio Acebal	Miembro-Miembro con Voto
Josefa Rodríguez	Invitada permanente, con voz sin voto
Christy Luciano	Invitada permanente, con voz sin voto
Natasha Álvarez	Directora Gobierno Corporativo-Coordinador Con voz, sin voto

IV.9.6 Actividades de los comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)

El número de reuniones de cada uno de los comités de apoyo al Consejo se indican en el literal i) del presente Informe.

Con relación a las actividades, ver debajo un resumen de estas:

IV.9.6 a Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio en el 2024

- Designación y honorarios de los Auditores Externos.
- Situación de la auditoría externa.
- Toma de conocimiento del informe anual de la ejecución de las auditorías internas y externas.
- Presentación del Plan Anual de Auditoría 2024 y su estado de ejecución.
- Presentación de los resultados de los informes anuales de la Dirección y Comité de Auditoría;
- Presentación de la Evaluación General de Control Interno sobre la base del Marco establecido COSO.
- Programa continuo de la norma R-CNMV-2019-11-MV (Arts. 19 y 20)
- Reportes de Auditoría y Control Interno

IV.9.6. B Comité de riesgos

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Riesgos en el 2024

1. Levantamiento de Riesgos de Fiduciaria Universal;
2. Estatus de los Fideicomisos en proceso de liquidación;
3. Análisis periódico de gastos de la Fiduciaria, monitoreando y dándole seguimiento al reporte de pérdidas operacionales;
4. Estatus de cierres contables;
5. Estadísticas actualizadas de los fideicomisos manejados por la entidad;
6. Análisis de riesgos de los diferentes fideicomisos administrados por la Fiduciaria;
7. Gestión de cobros de la entidad y cuentas pendientes por cobrar;
8. Verificación de los eventos de Riesgo Operativo;
9. Aprobación de la creación del área de Control Interno FU.

IV.9.6. C Comité de Cumplimiento (PLAFT)

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Cumplimiento en el 2024

1. Programa de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
2. Ejecución y vigilancia del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
3. Vinculación de clientes calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados.
4. Reportes informativos mensuales referentes a: cantidad de solicitudes recibidas en cumplimiento, comunicaciones recibidas sobre inmovilización de fondos o remisión de informaciones de personas en virtud de órdenes judiciales y comunicaciones tramitadas entre la sociedad y los reguladores.
5. Informe de la auditoría interna y externa realizada a la sociedad en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
6. Avances del Programa Anual de Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
7. Actualizaciones de informaciones (debida diligencia) de todos los clientes de Fiduciaria Universal.

IV.9.6. D Comité de Nombramientos y Remuneraciones (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Nombramientos y Remuneraciones en el 2024, relacionados a Fiduciaria Universal:

1. Conocer sobre la idoneidad de los nuevos miembros propuestos al Consejo de Administración.
2. Aprobación de la política de remuneración a los Miembros del Consejo y sus Comités de apoyo.

IV.9.6 e Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en el 2024, relacionados a Fiduciaria Universal	
1. Planificación anual 2024	
2. Aprobación programa de evaluación para los miembros del Consejo de Administración y comités de apoyo	
3. Gestión de las evaluaciones realizadas al Consejo de Administración y Comités de Apoyo.	
4. Validación de idoneidad de los miembros propuestos y vigilancia de los estatutos y reglamentos internos, en referencia a la composición de los miembros del Consejo y de los miembros del comité de apoyo.	
5. Aprobación de la política de remuneración a los Miembros del Consejo y sus Comités de apoyo.	
6. Coordinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.	

IV.9.7 INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS Y DE LA ALTA GERENCIA.

En cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo, la evaluación del Consejo y sus Comités de apoyo para el presente período 2024 que se informa, se llevó a cabo de manera interna, de conformidad al instructivo de evaluación anual. Esta evaluación se realizó en base a una ponderación del 100%, distribuido de conformidad a los siguientes parámetros:

Actividad	Ponderación
Resultados autoevaluación	35%
Asistencia de los miembros	35%
Revisión de las actas	30%
Valoración total	100%

Este proceso de evaluación arrojó la siguiente valoración:

- 1. Consejo de Administración: 91.59%
- 2. Comité de Riesgos: 90.24%
- 3. Comité de Cumplimiento (PLAFT): 94.33%
- 4. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio: 90.13%

Con relación a la alta gerencia, la evaluación de desempeño por igual se llevó a cabo de manera interna por la dirección de Gestión Humana, conforme a las directrices y políticas internas del holding empresarial.

IV.9.7.a Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la Sociedad.

Relaciones de los miembros del Consejo de Administración celebradas durante el 2024		
Miembro	Relaciones con los accionistas con participación significativa (Grupo Universal, S.A.)	Indicación de si es un consejero vinculado
Rafael Izquierdo	Presidente Ejecutivo Grupo Universal	Sí, participa en el Consejo de Unit, S.A.; Asistencia Universal, S.A.; Autonovo, S.R.L; Suplidora Propartes, S.A., Grupo Universal, S.A, Seguros Universal, S.A., AFI Universal, S.A. y A.R.S Universal
José Antonio Acebal	N/A	Sí, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A.; A.R.S Universal, S. A.; Seguros Universal, S.A. y Asistencia Universal
Olinda Vásquez	N/A	Sí, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A.; A.R.S Universal; Seguros Universal, S.A.
Luis E. Grullón F.	N/A	No
Héctor Bretón	N/A	No
Ernesto M. Izquierdo	Presidente del Consejo de Administración y accionista de Grupo Universal, S.A.	Sí, además del Consejo de Grupo Universal, S.A., participa en los Consejos de: ARS Universal; Seguros Universal, S.A.; Unit, S.A.; y AFI Universal, S.A.

Dentro de los miembros que componen el Consejo de Administración de Fiduciaria Universal al cierre del ejercicio 2023, ninguno de los miembros cuenta con cargos dentro de Fiduciaria Universal. No obstante, el Consejo de la entidad cuenta con dos miembros internos o ejecutivo por ocupar un puesto en una Sociedad vinculada a Fiduciaria Universal. Estos miembros son el Sr. Rafael Izquierdo, quien ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de Grupo Universal, S.A. (Sociedad controladora del grupo financiero del cual forma parte de Fiduciaria Universal).

IV.10 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

IV.10.1 Señalar cómo se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.

Durante el 2024, los derechos de los accionistas se han cumplido mediante la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas celebradas, a través de las cuales se les ha dado el derecho de: i) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; ii) recibir y solicitar información sobre las actuaciones y situaciones relacionadas con el desarrollo de la sociedad durante el año 2024.

Los accionistas de Fiduciaria Universal pudieron ejercer su derecho de asistencia y voto en las Asambleas Generales, en dos (2) ocasiones durante el ejercicio social del período de 2024, a continuación, la enumeración dichas Asambleas y puntos relevantes deliberados:

1. Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024):

- a. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración por las funciones desempeñadas durante el ejercicio social del 2023, y les fue otorgado el descargo a sus miembros por las operaciones relativas a dicho ejercicio social.
- b. Se aprobaron las cuentas de la sociedad del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2023, en consideración de los informes del Comisario de Cuenta y los Auditores Externos. Además, se resolvió otorgar el descargo a las señoras Elena Báez Mejía e Ynmaculada Adames Pichardo, en sus calidades de Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas suplente, respectivamente.
- c. Se tomó conocimiento y declararon beneficios netos por la suma de RD\$18,261,225.00. Se resolvió la no distribución de dichos dividendos, en orden de disminuir las pérdidas acumuladas de la sociedad.
- d. Se reeligió la composición actual del Consejo de Administración, por un período de dos ejercicios sociales, dígame los años 2024 y 2025. Se mantuvo en la presidencia del Consejo de Administración, el señor Rafael E. Izquierdo de León.
- e. Fue fijada la política de retribución a los miembros del Consejo de Administración hasta un máximo de 5% sobre los beneficios generados por la sociedad durante el período correspondiente al ejercicio social de 2024.
- f. Fueron designadas las señoras Elena Báez Mejía e Ynmaculada Adames Pichardo, en sus calidades de Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas suplente, respectivamente, para deliberar sobre las cuentas de los períodos a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y 2025.
- g. Se aprobaron los objetivos y presupuestos para el año corriente, dígame el ejercicio social de 2024, que fuere sometido y aprobado en el Consejo de Administración.
- h. Se designó a la firma KPMG, como Auditores Externos de la sociedad.
- i. Fueron aprobados los factores de riesgos material previsible de la sociedad.
- j. Fue designada la señora Rebecca Wachsmann Fleischmann como Gestora Fiduciaria, por el período de dos (2) años, comprendiendo los ejercicios sociales de 2024 y 2025. Asimismo, le fue otorgado el descargo por las gestiones realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 como Gestora Fiduciaria.
- k. Se conoció y fue aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2023. Adicionalmente, se tomó conocimiento de los contratos y operaciones celebradas con entidades relacionadas.

2. Asamblea General Extraordinaria de fecha siete (7) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024):

a. Se resolvió aprobar la modificación el segundo (2º) artículo de los Estatutos Sociales de la sociedad, en lo concerniente al domicilio de Fiduciaria Universal, figurando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2. – DOMICILIO SOCIAL: El domicilio social se establece en la Avenida Winston Churchill No. 1100, Torre Universal, Piso 4, sector Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. [...]”

IV.10. 2 Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

Ver numeral IV.10.3. del presente apartado.

IV.10. 2 Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad.

Durante el período que se informa, los accionistas de Fiduciaria Universal solicitaron información respecto a los siguientes aspectos relacionados a la sociedad: i) Lista de suscriptores; ii) Registro Mercantil actualizado; y, las iii) Asambleas Generales Ordinaria Anual y Extraordinaria celebradas en marzo y agosto del año 2024, respectivamente.

IV.11 CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

IV.11. 1 Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculados y situaciones de conflictos de interés.

El Consejo de Administración es responsable de conocer y aprobar todos los lineamientos relacionados a los vinculados de la Sociedad y sus fideicomisos Administrados, conforme las normativas, leyes y reglamentos vigentes, y previamente evaluados por el Comité de Riesgos.⁴

En ese orden, en caso de surgir o existir cualquier interés material de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración deben ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en donde se verifique, informe o presuma una situación de conflicto de interés, el Consejo procederá a aplicar las reglas relacionadas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo o política particular que al efecto se haya aprobado, a fin de asegurar que todas las decisiones tengan como fin exclusivo el beneficio de los accionistas y el mantenimiento de la transparencia operacional de la sociedad. En cualquier caso, se aplicará la regla de información y abstención propia de la administración de este tipo de conflictos. Asimismo, en todo caso, los miembros del Consejo tienen la obligación de actuar de forma objetiva e independientes frente a los posibles o reales conflictos de intereses.

IV.11. 2 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de estas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones y efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del Grupo al que pertenecen, cuando aplique.

Durante el período que se informa, Fiduciaria Universal no realizó directamente operaciones materiales con personas vinculadas. No obstante, en su calidad de fiduciaria se realizaron las siguientes operaciones, a través de los fideicomisos administrados por esta, con personas vinculadas a Fiduciaria Universal. Estas operaciones se realizaron de conformidad a los requisitos y dentro de los límites de vinculación permitidos y previstos en la normativa aplicable, y a continuación, detallamos el nivel de riesgo representado en dichas operaciones. A saber:

⁴ Capítulo IV de la Política de Manejo de Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses Fiduciaria Universal.

FIDEICOMISO	FIDEICOMITENTE	NIVEL DE RIESGO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	INVERSIONES IDEL, S.A.	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	RAFAEL ERNESTO IZQUIERDO	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	INVERSIONES BONORINO	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	TRANSAGRICOLA	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	AGENCIA BELLA	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	MARIA ISABEL BELLAPART	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	CORPORACION AMERICA	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	MARINO GINEBRA	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	NORIS PERELLO	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	GRUPO UNIVERSAL	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS GPATIO 01 - FU	GRUPO PARSON	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS GPATIO 01 - FU	GRUPO QUINDY	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS GPATIO 01 - FU	GRUPO SEVREN	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS GPATIO 01 - FU	PORTO MADIN	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN UE1	GRUPO UNIVERSAL, S.A.	BAJO
FIDEICOMISO FILANTRÓPICO SANAR UNA NACIÓN	GRUPO UNIVERSAL, S.A.	ALTO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PAGOS E INVERSIÓN APU (PROYECTO UNIVERSAL PUERTO PLATA)	SEGUROS UNIVERSAL, S.A.	MEDIO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA CALZADA KENNEDY	GRUPO UNIVERSAL, S.A.	MEDIO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA CALZADA KENNEDY	LEASING AUTOPMOTRIZ DEL SUR	MEDIO

FIDEICOMISO	FIDEICOMITENTE	NIVEL DE RIESGO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES DE RENTA VARIABLES HABITAT CENTER 04 - FU	GRUPO UNIVERSAL, S.A.	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES DE RENTA VARIABLES HABITAT CENTER 04 - FU	TRANSAGRICOLA, S.R.L.	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES DE RENTA VARIABLES HABITAT CENTER 04 - FU	TENEDORA DOMINICANA	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES DE RENTA VARIABLES HABITAT CENTER 04 - FU	AGENCIA BELLA	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES DE RENTA VARIABLES HABITAT CENTER 04 - FU	LEASING DE LA HISPANIOLA	MEDIO
FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES DE RENTA VARIABLES HABITAT CENTER 04 - FU	CORPORACION AMERICA	MEDIO
FIDEICOMISO DE PLANIFICACIÓN SUCESORAL EIM	ERNESTO MARINO IZQUIERDO MÉNDEZ Y EVELYN DINORAH DE LEÓN ROJAS	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN TURÍSTICO	SEGUROS UNIVERSAL, S.A.	BAJO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN TURÍSTICO	AGENCIA BELLA SA	BAJO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN TURÍSTICO	LEASING DE LA HISPANIOLA	BAJO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN TURÍSTICO	CORPORACION AMERICA	BAJO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN TURÍSTICO	TENEDORA DOMINICANA	BAJO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN LINCOLN 1057	SEGUROS UNIVERSAL, S.A.	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y ADMINISTRACIÓN PLAZA COMERCIAL P27	GRUPO UNIVERSAL, S.A.	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y DESARROLLO INM. E INVERSIÓN EDIFICIO CORPORATIVO GES 1	GRUPO UNIVERSAL, S.A.	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 5,7 y 8	GRUPO BARLOVENTO	MEDIO

FIDEICOMISO	FIDEICOMITENTE	NIVEL DE RIESGO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y ADMINISTRACION CASA DE SANTO DOMINGO II	INVERSIONES BONORINO Y GRUPO BARLOVENTO	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y ADMINISTRACION CASA SANTO DOMINGO I	SERVICOLT, LEASING DEL ATLANTICO, LEASING DE LA HISPANIOLA, GRUPO BARLOVENTO, INVERSIONES BONORINO Y LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y ADMINISTRACION PATIO BOSCH	PATIO DE LA COLOMBIA	MEDIO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INVERSION Y GARANTIA PATIO	PATIO CAPITAL PARTNERS	MEDIO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INVERSION Y GARANTIA PATIO	LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR	MEDIO
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION INVERSION Y DESARROLLO INMOBILIARIO SOTAVENTO	LEASING DE LA HISPANIOLA	MEDIO
FIDEICOMISO INVERSION Y DESARROLLO INMOBILIARIO Y ADMINISTRACION SOTAVENTO II	LEASING DE LA HISPANIOLA	MEDIO
FIDEICOMISO DE INVERSION DESARROLLO INMOBILIARIO E INVERSION Y ADMINISTRACION CENTURION II	GRUPO BARLOVENTO Y INVERSIONES BONORINO	MEDIO
FIDEICOMISO DE INVERSION DESARROLLO INMOBILIARIO E INVERSION Y ADMINISTRACION CENTURION I	DYNAMIK RSFD CAPITAL PARTNERS SRL	MEDIO
FIDEICOMISO INVERSION Y DESARROLLO INMOBILIARIO Y ADMINISTRACION SOTAVENTO III	LEASING DE LA HISPANIOLA Y GRUPO BARLOVENTO,	MEDIO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA KM100 FLEET CAPITAL	SERVICOLT Y LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR	MEDIO

IV.11.3 Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés durante las sesiones del Consejo de Administración, con relación a sus miembros, sus familiares o vinculados y la entidad.

IV.11.4 Situaciones de conflicto de interés en que se encontraron los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés en la que se encontraron los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia que hayan requerido al afectado abstenerse de participar en una reunión o emitir su voto.

IV.11. 5 Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.

Durante el período que se informa no se presentó ninguna situación que implicase la pérdida de independencia de uno o más miembros del Consejo.

IV.12 SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

IV.12. 1 Explicación del sistema de riesgos de la Sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración asume las siguientes funciones respecto al ámbito de la gestión de riesgos:

1. Conocer y comprender los riesgos que asume la entidad;
2. Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo;
3. Aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones;
4. Velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para afrontar los riesgos asumidos por la entidad;
5. Proteger la entidad de las pérdidas acorde los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo;
6. Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente;
7. Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la entidad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia.

A su vez, el Consejo cuenta con un comité de apoyo en la materia, el Comité de Riesgos, el cual tiene a su cargo las funciones descritas en el literal k) del apartado III de este Informe.

IV.12. 2 Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

El Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, consciente de la importancia de este aspecto se compromete a aportar todas sus capacidades para que, en la medida de lo posible, los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios de la Sociedad, se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establece, a través de la aprobación de su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos y las oportunidades con un nivel de riesgos que permita:

- Garantizar la estabilidad y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo;
- Alcanzar los objetivos estratégicos;
- Proteger los resultados, la reputación propia, y del Grupo de vinculados al que pertenece;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, grupos de interés de Fiduciaria Universal y los fondos que administra;
- Asegurar que en la toma de decisiones se contemplen los riesgos, su evaluación y mitigación; y,
- Promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos.⁶

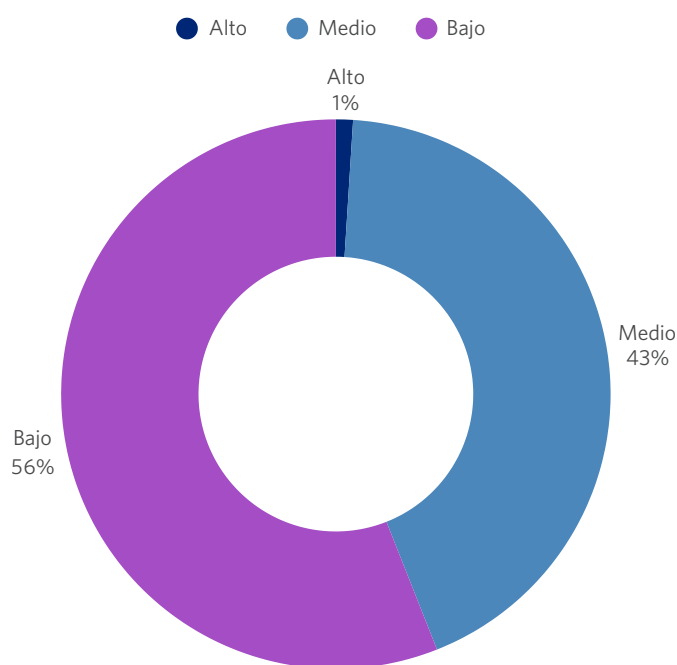
Fiduciaria Universal posee un Sistema de Gestión de Riesgos propio, el cual adopta las medidas correspondientes destinadas a identificar, cuantificar y gestionar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la sociedad en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, Fiduciaria Universal cumple con los requerimientos de riesgos previstos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores que establece el Comité de Riesgos como un comité obligatorio, así como las demás normativas del mercado de valores aplicables a la naturaleza de las operaciones que realiza.

Como medida preventiva a las situaciones de riesgo que rodean la actividad financiera de una sociedad fiduciaria, Fiduciaria Universal realiza un monitoreo constante de los factores de riesgos internos y externos que están presente en las operaciones diarias con el objetivo de mitigar de manera efectiva la posibilidad de sufrir un resultado adverso a los previsto por la administración.

⁶ Numeral 1.1 del Manual de Política y Gestión de Riesgos.

IV.12. 3 Factores de riesgos en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

El resumen actual de riesgos de Fiduciaria Universal concentra un universo de 108 riesgos, los cuales se encuentran categorizados según su nivel de impacto de la siguiente manera



Con la finalidad de adecuar y mitigar los riesgos fuera de balance se están llevando a las siguientes actividades:

- Levantamiento y actualización de la matriz de riesgos.
- Seguimiento continuo en el Comité de Riesgos, para visualizar los avances en la mitigación, específicamente de las recomendaciones plasmadas en la matriz de riesgos.
- Seguimiento continuo en el Comité de Riesgos a los diferentes puntos que concentran factores de riesgos de carácter operacional y que están siendo trabajadas con diversas iniciativas desde el área de Operaciones.

Durante el 2024 se observó una reducción significativa de materialización de eventos relacionados con errores humanos, producto del robustecimiento de controles y mejoras en diversos procesos, que fueron abordados por la filial para dicho período. Los riesgos que se materializaron corresponden en su mayoría a factores de carácter tecnológicos, como fallas o funcionamiento anormales de sistemas. Estos por lo general se presentan sin aviso y en ocasiones no puedan ser evitados desde su origen, sino más bien que se solventan mediante acciones internas como identificación de causa raíz para corrección definitiva y/o activación de contingencias cuando compete.

IV.12. 4 Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad.

Los planes de mitigación de riesgos para Fiduciaria Universal están integrados por diferentes actividades que contribuyen a reducir la posibilidad de ocurrencia de eventos adversos para la sociedad administradora de fondos Universal. Dentro de las principales actividades para la mitigación y supervisión de los riesgos identificados están la definición y documentación de los procesos, controles manuales y automáticos para los procesos, segregación de funciones, controles a nivel de acceso a las instalaciones, identificación y evaluación de los riesgos de los diferentes procesos, documentación de los riesgos en la matriz de riesgos y controles, seguridad física y cibernética. Así como, capacitaciones continuas para permear la cultura de riesgos en todos los niveles, seguimiento del Oficial de Cumplimiento y del equipo de Riesgos, hacia la normativa vigente y cambios previsibles que pudieran afectar el desarrollo de la sociedad que se mantienen enfocada en los retos que actualmente tiene el mercado.

V. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

V.1 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA ALTA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEL GRUPO FINANCIERO QUE SE INTEGRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES.

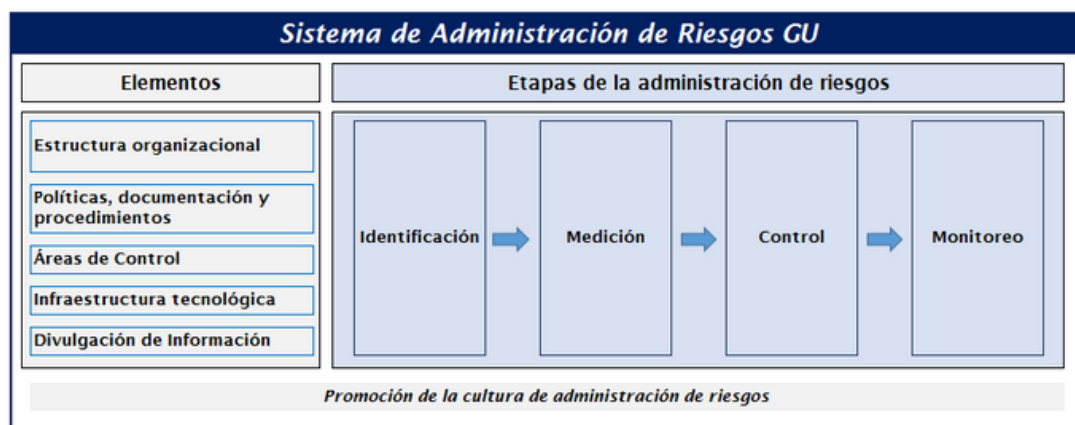
Miembro	Cargo en Consejo de Administración Fiduciaria Universal	Cargo en Consejo de Administración de Grupo Universal (sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte Fiduciaria Universal)
Rafael Izquierdo	Presidente	Miembro del Consejo
Olinda Vásquez	Secretaria	Miembro del Consejo
Ernesto M. Izquierdo	Miembro	Presidente del Consejo
José A. Acebal	Vicepresidente	Miembro del Consejo

V.2 Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

Para conocer sobre las operaciones materiales realizadas o no entre Fiduciaria Universal y su casa matriz Grupo Universal, ver apartado IV.11.2. de este Informe.

V.3 Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

El Sistema de Administración de Riesgos (SAR) de Grupo Universal está encargado de establecer, implementar y mantener una gestión de riesgos constante que identifiquen, mida, controlen y monitoreen los diferentes tipos de riesgos en que incurre Grupo Universal y sus Unidades de Negocios, incluyendo a Fiduciaria Universal, para la consecución de sus objetivos estratégicos.



Con el objetivo de aumentar la eficiencia operativa y la confianza de las partes interesadas a gestión de administración de riesgo del grupo se fundamenta en cinco elementos fundamentales.

Estructura Organizacional.

La organización posee con buenas estructuras e instancias para la gestión. Las tareas se distribuyen en distintos niveles y los colaboradores cuentan con una especialización alta en las funciones que realizan.

Políticas, documentación y procedimientos.

Se cuenta con un alto nivel de políticas establecidas, procedimientos y definiciones de cargos que se ajustan a las necesidades de la entidad y los organismos reguladores.

Áreas de control.

Las áreas de control velan por existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas, que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables, tal como fueron aprobados por Consejo de Administración mediante la dirección de riesgo corporativo, ejecutivo de control interno, auditoría legal y cumplimiento.

Infraestructura tecnológica.

La empresa posee tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) robustas y la vanguardia que permiten detectar rápidamente posibles fallas en la seguridad, errores en el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos, así como problemas que pueden afectar el desarrollo de las operaciones y servicios que lleva a cabo Fiduciaria Universal al atender contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad y oportunidad de la información.

Divulgación de información.

Corresponde al soporte que se le da a la cultura de riesgos desde el apoyo en lo comunicacional. Año tras año, el equipo de riesgos diseña una variedad de cápsulas informativas que son compartidas al 100% del personal de la empresa, con la finalidad de llevar conocimientos en materia de riesgos y robustecer los ya existentes. Esto se apoya también, en la elaboración de una certificación anual de riesgos, mediante una capacitación y examen virtual, que también sirve como herramienta para el reforzamiento de la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

VI. OTRAS DISPOSICIONES

VI.1 INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

Durante el período que se informa, se encuentran los siguientes reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo elaborados y vigentes, y según corresponda, aquellos que se encuentran en proceso de aprobación interna y por parte de la SIMV (en los casos correspondientes):

- Código de Gobierno Corporativo;
- Reglamento Interno de Consejo de Administración;
- Reglamento General de comités de apoyo al Consejo de Administración;
- Política del Comité de Auditoría y Cumplimiento de apoyo al Consejo;
- Política del Comité de Gestión de Riesgos de apoyo al Consejo;
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos;
- Manual de Políticas Generales, Procedimientos y Control Interno;
- Manual de Organización y Funciones (en proceso de aprobación interna);
- Guía sobre la gestión de cumplimiento normativo;
- Políticas Normas Internas de Conducta y Ética;
- Políticas de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés (en proceso de aprobación interna);
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

VI.2 Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

Las reglas de transparencia e información de Fiduciaria Universal se contienen en la Política de Normas Internas de Conducta y Ética de la entidad, la cual se encuentra publicada en su página Web. Conforme a la misma, durante el desarrollo normal de las actividades de la Sociedad, sus servidores y vinculados deben generar y dar uso a información de diferentes tipos o niveles, incluyendo información pública, confidencial o privilegiada. Dicha norma define lo que para la normativa externa e interna se entiende como información de cada una de esas categorías.

Por otro lado, la Política de Normas Internas de Conducta y Ética establece, dentro de los principios rectores aplicables a la entidad, el de transparencia e información, indicando que la administradora deberá adelantarse bajo un esquema de claridad total que, a través de la entrega de información veraz, completa, exacta y oportuna, garantice el derecho de los inversionistas a conocer el estado y evolución de su inversión para la toma de decisiones pertinentes.



Esta política prevé los criterios sobre los deberes de información relacionados con la administración de fondos de inversión, indicando que se suministrará información sobre los fondos de inversión de manera veraz, verificable, actualizada, objetiva, completa, imparcial y clara con destino a los fideicomitentes y el público en general. Establece además que la información que se suministre debe ser respetuosa de la buena fe y la libre competencia, de modo que no contraería la buena fe comercial ni tienda a establecer competencia desleal.

VI.3 Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que presenta el informe cuando aplique.

Es un compromiso fundamental para Fiduciaria Universal, la aplicación de la normativa establecida en el ordenamiento jurídico dominicano, orientada a la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. De igual forma, hemos asumido como recomendaciones propias las mejores prácticas internacionales, juntamente con las políticas establecidas desde Grupo Universal.

Nuestro compromiso se desarrolla en la materialización de sistemas de prevención competente para los objetivos regulatorios pautados por la sociedad y el Grupo Universal, principios éticos y un entorno laboral capaz de prevenir estas prácticas criminales, entre todos los actores externos e internos y cualquier relacionado que interactúe con la operación de la sociedad.

Como parte de lo anterior, durante el período que se informa, el Consejo de Administración de Fiduciaria Universal mantuvo las directrices del Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual tiene como propósito establecer los mecanismos y procedimientos de control interno apropiados para detectar, prevenir y controlar aquellas operaciones realizadas con dinero proveniente de actividades ilícitas y el uso indebido de los productos y servicios que ofrece Fiduciaria Universal.

A su vez, las políticas y procedimientos descritos en el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplica para todos los empleados fijos o temporeros, promotores de fondos de inversión, miembros de la Alta Gerencia, miembros del Consejo de Administración, accionistas y otros representantes autorizados de Fiduciaria Universal.

VI. 4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

Para el período que se informa, por medio de la Asamblea General Ordinaria Anual, fue designada nuevamente la firma KPMG Dominicana para fungir como Auditores Externos de la Sociedad. La firma KPMG Dominicana ha fungido como Auditor Externo de la Sociedad desde el año 2012.



Rafael Ernesto Izquierdo
Presidente del Consejo de Administración.



OLINDA Y. VÁSQUEZ
Secretaria del Consejo de Administración



